



Asociación Colombiana de Auxiliares de Vuelo y demás
Trabajadores de Industria del Sector Aéreo Colombiano.
NIT. 860.042.453-3

CIRCULAR INFORMATIVA

Para: **AFILIADOS AVIANCA.**

Apreciados compañeros y compañeras como es de su conocimiento ACAV envió en el mes de junio un documento con relación a temas económicos de los TCP, queremos informar que la asociación con asesoría del Doctor Carlos Roncancio ha sostenido varias reuniones con la empresa AVIANCA donde se ha venido solicitando a la empresa se pague a los Tripulantes de Cabina de Pasajeros así como a las diferentes poblaciones que hacen parte de ACAV el Bono que fue otorgado a los Pilotos, estas reuniones han sido fructíferas y consideramos que vamos a tener una alta probabilidad de respuesta positiva por parte de la compañía, sin que a la fecha la empresa no lo haya confirmado.

Para concluir, estamos a la espera de una respuesta definitiva la cual será comunicada a ustedes.

Cordialmente,

JUNTA DIRECTIVA

ACAV

Personería Jurídica No. 0379 del 07 de Abril de 1961 - Bogotá D.C. - Colombia



Carrera 31 No 25B-25 Gran América



Tel: (1) 4824482 Opción No (1)
(1) 4660967 - (1) 2693821



acav07@gmail.com



acavesparatodos